



ACTA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 006-2021-PATPAL-FBB/CD

En la ciudad de Lima, siendo las 07:30 horas del día 15 de diciembre de 2021, se reunieron los miembros del Consejo Directivo del PATPAL-FBB, en la sala de Directorio de la entidad, conforme a la convocatoria realizada por la Presidente del Consejo Directivo, a efectos que se lleve a cabo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA**, contando con la participación de la señora ROXANA CONSUELO CALDERÓN CHÁVEZ, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo; el señor JAIME ADHEMIR GALLEGOS RONDÓN, en su calidad de Miembro del Consejo Directivo; la señorita MARÍA PAZ RAMOS GRIMALDO, en su calidad de Miembro del Consejo Directivo; el señor JUAN CARLOS MARCELO AMPUERO TRABUCCO, en su calidad de Gerente General del PATPAL-FBB; y el abogado FRANKLIN FLORES DOMÍNGUEZ, en su calidad de Secretario Técnico del Consejo Directivo del PATPAL-FBB.

I. INICIO DE LA SESIÓN:

Luego de verificado el quorum reglamentario, la Presidente del Consejo Directivo del PATPAL-FBB dio inicio a la sesión extraordinaria, contándose con la participación de los miembros señalados al inicio del Acta.

II. AGENDA:

- Informes:

1. Informe N° 026-2021/GG de fecha 15 de diciembre de 2021, por el cual la Gerencia General presenta el proyecto del Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2022 del PATPAL-FBB.

Presentación a cargo de la Gerente de Planeamiento y Presupuesto (e), señora ROSSANA VALLE SALAZAR.

- Orden del Día

III. INFORMES:

1. Informe N° 026-2021/GG de fecha 15 de diciembre de 2021, por el cual la Gerencia General presenta el proyecto del Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2022 del PATPAL-FBB:

La Presidente cede el uso de la palabra a la Gerente de Planeamiento y Presupuesto (e), señora ROSSANA VALLE SALAZAR, quien procede a exponer el proyecto del Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2022 del PATPAL-FBB;





basando su exposición en el Informe N° 061-2021/GPP de fecha 13 de diciembre de 2021.

Luego de escuchada la exposición, los miembros del Consejo Directivo procedieron a realizar las preguntas pertinentes, que fueron absueltas por la funcionaria responsable; siendo que, luego de un breve intercambio de ideas y sugerencias, deciden que el tema pase a la Orden del Día para la votación correspondiente.

#### IV. ORDEN DEL DÍA:

##### 1. **Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2022 del PATPAL-FBB:**

Los miembros del Consejo Directivo, por unanimidad, adoptan el siguiente Acuerdo:

#### ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 016-2021-PATPAL-FBB/CD

##### VISTOS:

El Informe N° 061-2021/GPP de fecha 13 de diciembre de 2021, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 175-2021-GAJ de fecha 15 de diciembre de 2021, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y el Informe N° 026-2021-GG del 15 de diciembre de 2021, emitido por la Gerencia General; y

##### CONSIDERANDO:

Que, el PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA (PATPAL-FBB) es un Organismo Público Descentralizado (OPD), adscrito mediante Ley N° 28998 a la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, técnica y económica; que tiene como finalidad proporcionar bienestar, educación, cultura, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad, promocionando las diferentes riquezas naturales de las regiones del Perú, promoviendo la conciencia medioambiental y ecológica en la población y fortaleciendo nuestra identidad nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 357-2021-EF se aprobó el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2022 de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, de acuerdo con el numeral 13.1 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público: *“El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.”;*

Que, el numeral 62.1 del artículo 62 del citado Decreto Legislativo, dispone que las empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y





Gobiernos Locales "(...) promulgan o aprueban, según sea el caso sus respectivos presupuestos dentro de un plazo que vence el 15 de diciembre de cada año fiscal anterior a su vigencia, (...)"; precisando en su inciso 1 que: "(...) la resolución aprobatoria del Presupuesto Institucional de Apertura debe estar detallada a nivel de Ingresos y de Gastos Públicos, por unidad ejecutora, de ser el caso, por Función, División Funcional, Grupo Funcional, Producto, Proyecto, Categoría de Gasto, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento.";

Que, mediante Resolución Directoral N° 034-2019-EF-50.01, se aprobó la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 - "Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales";

Que, según lo establece el numeral 5.1.2 del artículo 5 de la citada Directiva: "(...) El PIA de la ETE constituye el documento técnico que expresa el resultado final de los trabajos de las Fases de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria, conforme a la información del año 1 de la Programación Multianual Presupuestaria"; acotando en su numeral 5.1.3 que: "El Acuerdo de Directorio o la Resolución que aprueba el PIA, según corresponda, debe estar detallada a nivel de Ingresos y de Gastos, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Producto, Proyecto, Categoría Presupuestaria, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento.";

Que, el numeral 5.1.4 de la misma Directiva, dispone que: "La Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces en la ETE, sobre la base del Reporte Oficial remitido por la DGPP, desagrega el presupuesto en los Formatos y Anexos establecidos en el Cuadro (Cuadro N° 01A/ETE) "Reporte Oficial, Formatos, Anexos y Modelo del PIA", que forman parte integrante de la Directiva (...)";

Que, con Informe N° 061-2021/GPP, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto presenta el detalle del Presupuesto Institucional de Apertura a nivel de Ingresos y Egresos Públicos para el Año Fiscal 2022 del PATPAL-FBB, para su aprobación;

Que, mediante Informe N° 175-2021-GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura a nivel de Ingresos y Egresos Públicos para el Año Fiscal 2022 del PATPAL-FBB, por parte del Consejo Directivo;

Que, conforme lo establece el literal e) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del PATPAL-FBB, aprobado por Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, es atribución del Consejo Directivo: "Aprobar los documentos e instrumentos técnicos de gestión del PATPAL-FBB relacionados a la organización y funcionamiento de la entidad, así como, (...), presupuesto y plan operativo institucional, (...)";

Que, de acuerdo con el numeral 5.1.2 del artículo 5 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01: "(...) En aquellos casos, que el Presupuesto sea aprobado por





Acuerdo de Directorio, este debe contener el desagregado, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 1 y 2 del Modelo N° 01A/E.TE. (...);

Que, en este orden de ideas, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2022 del PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA (PATPAL-FBB);

Estando a lo expuesto y a las normas antes citadas, en sesión de la fecha, y en uso de las facultades conferidas por el ROF del PATPAL-FBB, el Consejo Directivo por unanimidad;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos correspondiente al Año Fiscal 2022 del PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA (PATPAL-FBB) por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

Fuentes de Financiamiento	En Soles
Recursos Directamente Recaudados	S/ 30'000,000.00
<b>Total</b>	<b>S/ 30'000,000.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Egresos correspondiente al Año Fiscal 2022 del PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA (PATPAL-FBB), de acuerdo a lo siguiente:

	En Soles
Gastos Corrientes	S/ 29'694,090.00
Gastos de Capital	S/ 305,910.00
<b>Total</b>	<b>S/ 30'000,000.00</b>

**ARTÍCULO TERCERO.-** El Reporte Oficial proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, que acompaña al presente Acuerdo, forma parte del mismo.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto del PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA (PATPAL-FBB), es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario durante el Año Fiscal 2022, teniendo en cuenta el desagregado de Ingresos y Egresos establecido en los artículos primero y segundo del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Copia del presente Acuerdo se presenta a los Organismos señalados en la Directiva N° 010-2019-EF/50.01; quedando encargada de ello la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto del





PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARRERA (PATPAL-FBB).

**ARTÍCULO SEXTO.-** Dispensar del trámite de aprobación del acta al presente Acuerdo, a efectos de procederse a la inmediata ejecución del mismo.

ANEXOS DEL DECRETO SUPREMO N° 357-2021-EF

DISTRIBUCIÓN DEL EGRESO DE LAS EMPRESAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES -  
 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y GÉNÉRICA DEL GASTO  
 (EN SOLES)

ANEXO N° 1

GÉNÉRICA DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL
	RECURSOS	DONACIONES Y	RECURSOS	
GASTOS CORRIENTES				
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	576,465,540	25,475,801	2,768,722	604,710,063
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	7,722,067			7,722,067
BIENES Y SERVICIOS	1,145,314,721	39,557,737	19,177,317	1,204,049,775
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	965,900	30,000	131,600	1,127,500
OTROS GASTOS	132,876,892	243,328	556,867	133,677,087
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1,863,345,120</b>	<b>65,306,866</b>	<b>22,634,506</b>	<b>1,951,286,492</b>
GASTOS DE CAPITAL				
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	239,640,484	82,034,208	236,273,989	557,948,681
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	290,000			290,000
<b>TOTAL GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>239,930,484</b>	<b>82,034,208</b>	<b>236,273,989</b>	<b>558,238,681</b>
SERVICIO DE LA DEUDA				
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	17,406,673			17,406,673
<b>TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>17,406,673</b>			<b>17,406,673</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2,120,682,277</b>	<b>147,341,074</b>	<b>258,908,495</b>	<b>2,526,931,846</b>



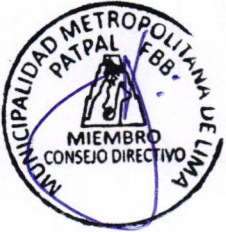


ANEXOS DEL DECRETO SUPLENTO N° 37-2021-EF

DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO DE LAS EMPRESAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES  
 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
 (EN SOLES)

ANEXO N° II

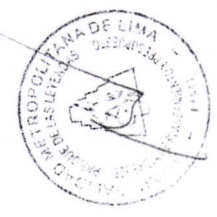
ENTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	
<b>EMPRESAS MUNICIPALES</b>	1,534,184,705.00	96,629,008.00		1,630,814,013.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUANCAICA S.A.	1,244,796,872.00	96,629,008.00		1,341,426,880.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHA S.A.	9,305,375.00			9,305,375.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHA S.A.	2,738,867.00	24,111,377.00		51,850,244.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHA S.A.	4,659,853.00			3,199,053.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHA S.A.	15,788,984.00	2,847,445.00		4,592,684.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHA S.A.	2,417,543.00	2,739,627.00		18,616,346.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHA S.A.	6,125,627.00			5,151,710.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHA S.A.	22,802,854.00			22,802,854.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHA S.A.	10,574,260.00	10,469,523.00		21,043,783.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHA S.A.	36,901,834.00	2,546,874.00		39,448,708.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHA S.A.	3,470,000.00			3,470,000.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHA S.A.	830,254.00			830,254.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHA S.A.	13,317,541.00			30,853,861.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHA S.A.	1,200,000.00			1,200,000.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHA S.A.	4,811,900.00			18,199,013.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHA S.A.	18,199,013.00			4,811,900.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHA S.A.	4,811,900.00			867,175.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHA S.A.	15,241,103.00			15,241,103.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHA S.A.	800,671.00			800,671.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHA S.A.	43,545,248.00	3,310,710.00		47,055,558.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHA S.A.	7,826,710.00			7,826,710.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHA S.A.	367,142.00	251,357.00		618,499.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHA S.A.	25,000,120.00			43,303,647.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHA S.A.	5,095,225.00			30,686,857.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHA S.A.	294,000.00			294,000.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHA S.A.	3,133,000.00			3,133,000.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHA S.A.	18,290,316.00			18,290,316.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHA S.A.	34,974,889.00			34,974,889.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHA S.A.	5,401,959.00	4,775,037.00		15,803,051.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHA S.A.	1,988,526.00			1,988,526.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHA S.A.	62,050,524.00			62,050,524.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHA S.A.	15,965,786.00			15,965,786.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHA S.A.	19,269,227.00			19,269,227.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHA S.A.	43,333,054.00			43,333,054.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHA S.A.	11,577,814.00			11,577,814.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHA S.A.	37,966,177.00			37,966,177.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHA S.A.	24,791,524.00			24,791,524.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHA S.A.	12,862,517.00	3,598,032.00		16,460,549.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHA S.A.	2,770,298.00			2,770,298.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHA S.A.	6,000,000.00			6,000,000.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHA S.A.	1,501,711.00			1,501,711.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHA S.A.	10,940,834.00			10,940,834.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHA S.A.	47,027,886.00			47,027,886.00



**Consejo Directivo del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda**  
**Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo N° 006-2021**  
**15 de diciembre de 2021**



SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA S.A.	156,064,583.00					
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD S.A.	149,488,255.00					
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RIOJA S.H.	2,959,916.00					
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE HUANCAYO S.A.	37,838,717.00	17,772.00				
<b>EMPRESAS MUNICIPALES DE SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>289,387,333.00</b>					<b>289,387,333.00</b>
COMPANIA NAV ANIMA DE TELECOMUNICACIONES S.A.	607,814.00					
EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PUEBLA DEL CALLAO	105,908,187.00					
EMPRESA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS MUNICIPALES DE PARAMONGA S.A.	11,000,000.00					
EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE FERIA DE LIMA	30,969,140.00					
EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DEL TERMINAL TERRESTRE DE MOLLENDÓ S.A.	549,800.00					
EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.	3,581,293.00					
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO ELÉCTRICO DE TACABAMBA S.A.	46,591,546.00					
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS UICUBAMBA S.A.C.	38,863,775.00					
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES "EL FAMBÓ" S.A.	15,000,000.00					
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE HUANCAYO S.A.	857,890.00					
EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES TURÍSTICOS MACHUPICCHU S.A.	742,894.00					
EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.	14,289,397.00					
EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA S.A.C.	6,500,000.00					
EMPRESA MUNICIPAL MEJORADOS DEL PUEBLO S.A. - CHIMBOTE	500,000.00					
EMPRESA MUNICIPAL SAN JAGO DE SURCO S.A.	108,000.00					
EMPRESA MUNICIPAL UNIBRIZALQUIA Y CURSOS HUCULORA S.A.	6,379,088.00					
EMPRESA MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A.	1,100,000.00					
FUNDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A.	3,838,729.00					
<b>ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES</b>	<b>557,670,706.00</b>	<b>50,711,266.00</b>	<b>258,908,465.00</b>			<b>867,290,467.00</b>
AUTOLIBRO DEL PROYECTO COSTA VERDE	12,000.00	2,500,000.00	1,600,000.00			
AUTOLIBRO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LOS HUMEDALES DE LOS PANIAYOS DE VILLA	700,000.00					
CENITRO DE GESTIÓN INTEGRADA DE ORICAYO	10,005,348.00					
FUNDO METROPOLITANO DE INVERSIONES DE LIMA	16,441,748.00					
HOSPITAL MUNICIPAL DE LOS OLIVOS	6,973,015.00					
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN DE AREQUIPA	36,074,552.00					
INSTITUTO CATARATA DE LIMA	1,115,172.00	4,347,566.00				
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEAMIENTO DE AREQUIPA	145,200.00	3,400,000.00				
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS	97,000.00	1,561,100.00				
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES DE TRUJILLO	166,204.00	1,807,403.00				
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE CAJAMARCA	7,727,049.00					
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE HUAMANGA	2,945,520.00					
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE HUANCAYO	4,303,707.00					
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE ICA	7,181,850.00					
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE JOSÉ LONARDO ORTIZ	2,565,816.00					
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE PIURA	84,989,206.00					
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE TACAPALCO	7,840,000.00					
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE TUMBURAY	2,286,379.00					
SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE TUMBURAY	8,514,645.00					
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA	33,113,670.00					
SIS LIMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD	52,631,502.00	1,294.00				
TRANSPORTE MUNICIPAL DE LA SOLIDARIDAD	4,969,185.00					
TRANSPORTE MUNICIPAL LIBERTADORES DE AMÉRICA	264,475,887.00					
TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TUMBURAY	1,669,611.00	2,360,210.00				
<b>ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES</b>	<b>28,827,366.00</b>					<b>28,827,366.00</b>
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA FRANCA DE IAGNA - ZONA FRANCA	14,913,871.00					
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ILO	4,085,909.00					
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO MATAHATI	2,892,946.00					
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO PATA	7,134,640.00					
<b>TOTAL</b>	<b>2,170,882,277.00</b>	<b>147,341,074.00</b>	<b>258,908,465.00</b>			<b>2,576,931,846.00</b>

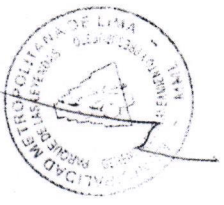








EMPRESA MUNICIPAL URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA S.A.	713,639.00	228,720.00	11,000.00	6,000.00	1,100,000.00	1,100,000.00
FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A.	1,724,188.00	1,826,423.50	17,200.00	62,000.00	3,038,729.50	3,038,729.50
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES						
AUTOCORPORACIÓN MUNICIPAL DE COLECCIÓN DE LOS HEMBLEROS DE LOS PARTIDOS DE VILLA	96,918,172.00	512,273,485.00	428,116.00	248,344,188.00	867,296,467.00	867,296,467.00
CENTRO DE GESTIÓN TERRITORIAL DE CHILAYO	371,700.00	1,607,712.00	30,000.00	4,000.00	2,312,000.00	2,312,000.00
ESTABLECIMIENTO DE SALUD MUNICIPAL	4,686,427.00	4,618,600.00	201,000.00	433,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00
PRESIDENTAL MUNICIPAL DE LOS OLIVOS	3,205,548.00	29,481,588.00	131,000.00	239,419,660.00	39,974,552.00	39,974,552.00
INSTITUTO GASTRONÓMICO DE LIMA	2,259,829.00	3,048,400.00	103,300.00	73,169.00	5,447,700.00	5,447,700.00
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE LIMA	1,338,833.00	178,297.00		103,300.00	1,620,430.00	1,620,430.00
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE LA REGIÓN	375,589.00	25,183,510.00		87,000.00	30,800,000.00	30,800,000.00
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS	975,589.00	25,183,510.00		87,000.00	30,800,000.00	30,800,000.00
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES DE HUAYLLO	2,628,228.00	4,971,423.00	3,100.00	683,400.00	7,717,047.00	7,717,047.00
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL DE CAJAMARCA	2,448,870.00	1,986,416.00	3,100.00	58,300.00	4,496,686.00	4,496,686.00
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL DE HUANUCO	1,448,870.00	1,398,986.00	3,100.00	19,460.00	2,860,416.00	2,860,416.00
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL DE TACNA	944,464.00	1,571,412.00	73,200.00	2,200,000.00	3,749,076.00	3,749,076.00
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL DE ICA	25,432,243.00	58,209,670.00	120,000.00	4,625.00	84,690,538.00	84,690,538.00
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL DE PIURA	2,250,010.00	5,512,481.00		12,000.00	7,774,491.00	7,774,491.00
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL DE TUMBES	1,100,000.00	1,100,000.00			2,200,000.00	2,200,000.00
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL DE TACNA	3,857,673.00	4,238,623.00			8,096,296.00	8,096,296.00
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL DE HUAYLLO	18,077,670.00	14,688,653.00	176,500.00	345,317.00	33,113,538.00	33,113,538.00
SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE HUAYLLO	1,100,000.00	1,100,000.00			2,200,000.00	2,200,000.00
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL MATRÓNIMO POPULACIONAL DE RIO SECO	13,541,308.00	37,795,027.00	176,500.00	242,500.00	52,632,886.00	52,632,886.00
SISTEMA DE INDOLECIANO DE LA SALUD	1,100,000.00	1,100,000.00			2,200,000.00	2,200,000.00
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD	150,000.00	261,298,238.00		40,250.00	261,659,488.00	261,659,488.00
INFORMACIÓN MUNICIPAL LIBRETAJAS DE AMÉRICA	1,596,640.00	687,110.00			2,283,750.00	2,283,750.00
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES						
COMITÉ DE ADMINISTRACIONES DE LA ZONA FRANCA DE TACNA - ZOFUTACNA	10,289,725.00	18,828,851.00	668,400.00	260,133.00	29,827,109.00	29,827,109.00
COMITÉ DE ADMINISTRACIONES DE LA ZONA FRANCA DE ICA - ZOFUNICA	4,140,627.00	7,680,110.00	75,000.00	10,000.00	11,905,737.00	11,905,737.00
COMITÉ DE ADMINISTRACIONES DE LA ZONA FRANCA DE TACNA - ZOFUTACNA	1,864,253.00	2,101,150.00	75,000.00	10,000.00	4,050,403.00	4,050,403.00
COMITÉ DE ADMINISTRACIONES DE LA ZONA FRANCA DE TACNA - ZOFUTACNA	1,648,974.00	1,672,260.00	166,427.00	18,280.00	3,505,941.00	3,505,941.00
COMITÉ DE ADMINISTRACIONES DE LA ZONA FRANCA DE TACNA - ZOFUTACNA	12,102,624.00	5,313,311.00	413,973.00	113,420.00	17,930,328.00	17,930,328.00
COMITÉ ESPECIAL DE USUARIO LIMA ICA						
COMITÉ ESPECIAL DE USUARIO LIMA ICA						
TOTAL	664,170,643.00	1,264,649,775.00	1,127,593.00	557,948,681.00	2,558,531,845.00	2,558,531,845.00





Sin más puntos que tratar, siendo las 09:05 horas del 15 de diciembre de 2021, se levanta la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del PATPAL-FBB; suscribiendo sus miembros la presente Acta en señal de aceptación y conformidad con el contenido de la misma.


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS  
FELIPE BENAVIDES BARREDA

  
.....  
ROXANA CONSUELO CALDERÓN CHÁVEZ  
Presidente del Consejo Directivo

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS  
FELIPE BENAVIDES BARREDA

  
.....  
JAIME ADHEMIR GALLEGOS RONDON  
Miembro del Consejo Directivo

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS  
FELIPE BENAVIDES BARREDA

  
.....  
MARIA PAZ RAMOS GRIMALDO  
Miembro del Consejo Directivo

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS  
FELIPE BENAVIDES BARREDA

  
.....  
FRANKLIN FLORES DOMÍNGUEZ  
Secretario Técnico del Consejo Directivo